ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR Y SRA.

A FAVOR: MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO.

CUANTIA: INDETERMINADA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI RUC. 1001433292900 Dr. José Andrade Cruz NOTARIO - ABOGADO

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI - ECUADOR

En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes veinte de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi,** comparece por una parte los cónyuges Manuel Tarquino Saavedra Salazar y María Teresa Lucero; y por otra parte el señor Marlon Tarquino Saavedra Lucero, de estado civil soltero, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, bien inteligenciados del acto, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**S E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente que contiene una Cesión de

Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las cláusulas de esta minuta: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones; por una parte el señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar por sus propios y personales derechos y su cónyuge María Teresa Lucero; por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato de Cesión se les denomina simplemente **LOS CEDENTES;** y por otra parte comparece el señor Marlon Tarquino Saavedra Lucero, de estado civil soltero; a quien para los efectos de este mismo contrato se le denominará simplemente **CESIONARIO**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles por derecho para contraer esta clase de actos. **S E G U N D A: A N T E C E D E N T E S.- UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince

participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones de Participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público de Cotacachi, el martes dieciocho de septiembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número cuarenta y ocho, el martes veinticinco de septiembre del año dos mil siete, los cónyuges Edgar Efrén Guerra Terán y Martha de las Mercedes Sarzosa León, ceden en favor del señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar, de estado civil casado, la acción que posee en la Compañía de Furgonetas Es – Cotacachi Limitada. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar de estado civil casado con María Teresa Lucero, transfiera la una participación que posee en la Compañía en favor del señor Marlon Tarquino Saavedra Lucero, de estado civil soltero. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. -** Con estos antecedentes expuestos el señor Manuel Tarquino Saavedra Salazar por sus propios derechos y su cónyuge señora María Teresa Lucero; por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en venta real y efectiva la una participación o acción que poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor del señor Marlon

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI RUC. 1001432929001 Dr. José Andrade Cruz NOTARIO ABOGADO

NOTARIA PÚBLICA COTACACHI - ECUADOR

Tarquino Saavedra Lucero, de estado civil soltero. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- ELPRECIO.-** El precio de la cesión y venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña al presente escritura pública de Cesión de Participaciones copia del Acta celebrada en fecha Sábado tres de Agosto del dos mil trece, en la cual se autoriza al socio

Manuel tarquino Saavedra Salazar, de estado civil casado para que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C.A.I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P RO S I G U I E N D O.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública, a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001429200 01
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN
COTACACHI - ECUADOR

SR. MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR

C.C. 100065003-4

SRA. MARÍA TERESA LUCERO

C.C. 100078502-0

SR. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO

C.C. 100242947-8

2583 MERCANTIL 53

19- DICIEMBRE-2011

NOMBRAMIENTO.

Cotacachi, 29 de Noviembre del 2.011

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI RUC 1001432929001 Dr. José Andrade Cruz NOTARIO

Señor.
SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO.
Ciudad.

De mi consideración.

Por medio del presente, cúmplme comunicarle a usted que la COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA. En Junta General Extraordinaria llevada a cabo el día de hoy 29 de Noviembre resolvió designarle a su persona como GERENTE GENERAL de la Institución antes indicada por el período estatutario de DOS AÑOS, cargo para el cual fue designado tomando en cuenta el aporte brindado en la Institución como Accionista.

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

Sus Funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.; otorgada ante el Notario Señor Doctor José Leonardo Andrade Cruz, en la Notaria Unica del Cantón Cotacachi el 12 de Abril del 2.004 e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el 30 de Abril del 2.004

Atentamente.

Sra. Alicia Andrade F.
Secretaria (E).

Yo, MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR.
Dejo expresada mi constancia que acepto el nombramiento que antecede.
Cotacachi, 29 de Noviembre del 2.011

Sr. MANUEL TARQUINO SAAVEDRA SALAZAR.
C.I. 1000650034

COMPAÑIA DE FURGONETAS LTDA. ES - COTACACHI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI**
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA. en el libro de:**

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2583.- Inscripción No. 53

lunes, 19 de diciembre del 2011, 15:31:36

LA REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA ANA DE COTACACHI
DRA. KATERINE ANDRADE A.
REGISTRADORA
IMBABURA-ECUADOR

**RESPONSABLES.- MARCELA HARO**
**INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MURIEL**

CERTIFICACION: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en el Archivo de la Institución.

Sr. MANUEL T. SAAVEDRA.
G E R E N T E.

COMPAÑIA DE FURGONETAS LTDA
ES - COTACACHI
Cotacachi - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

La misma que se desarrollo con el siguiente Orden del día:

1.-Instalacion de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.

2.-Lectura de Comunicaciones.

3.- Aceptación y toma de promesa de ley a los nuevos Accionistas:

Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO .

Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.

4.- Clausura.

El Orden del día es aprobado.

1.-Instalacion de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.

Siendo las 20 Hrs. 5 min de hoy día sábado 3 de Agosto del 2013 el Sr. GUILLERMO IBARRA en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros Instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en el domicilio de la Institución, al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que detallan en los Accionistas:

ANDRADE FLORES FANY ALICIA

GUERRA SARZOSA FELIX EFREN

IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO

MORALES VACA JORGE RICARDO

RUIZ MARTINEZ FAVIO GONSALO

SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO

TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO

TERAN VACA ALEX VLADIMIR

TERAN VINUEZA ANDRES PAUL

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1004329001
Dra. José Andrade Cruz
NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

COMPAÑIA DE FURGONETAS LTDA
ES - COTACACHI
Cotacachi - Ecuador

TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN

Con una participación de CINCUENTA DOLARES cada una, y GUERRA TERAN EDGAR EFREN, TERAN CARDENAS EFREN GILFREDO con dos participaciones de CINCUENTA DOLARES cada uno Total Cien Dólares (100 USD).

Dando un total de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (750 USD) de Capital repartidos como se indica anteriormente.

2.-Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sr. ANDRES PAUL TERAN VINUEZA C.I. 1002073987 informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio de la Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA C.I. 1002614236.

b) Oficio enviado por la Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. ANDRES PAUL TERAN VINUEZA quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptada la petición de la CESION.

c) Oficio enviado por el Accionista Sr. SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO C.I. 1000650034 informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio del Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO C.I. 1002429478

d) Oficio enviado por el Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptado como nuevo accionista.

e) Oficio enviado por el Accionista Sr. GUERRA SARZOSA FELIX EFREN C.I. 1001861754 Informando que CEDE una partición de Cincuenta Dólares (50 USD). de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio del Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA C.I 1001626702

f) Oficio enviado por el Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA expresando un saludo a los Directivos de la Institución e indicando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. GUERRA SARZOSA FELIX EFREN quien le CEDE una partición de cincuenta dólares de la compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. Y solicitando ser aceptado como nuevo socio.

3.-Acepatacion y Toma de Promesa de Ley a los Accionistas

Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRALUCERO.

Sr: LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Interviene la compañera ALICIA ANDRADE FLORES para manifestar que al estar todo en regla y amparos de la Ley de Compañías no existe ningún impedimento, elevando a moción para la aceptación de la cesión a favor de los compañeros Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA, Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRA LUCERO. Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA, ya que son personas conocidas que espero aporten en beneficio de la institución.

La moción tiene el apoyo únicamente de los presentes por considerar que siempre estamos actuando apegados a todo lo Vigente.

El Sr. Presidente al ver el pronunciamiento a favor de la moción Acepta como nuevos Accionistas a los compañeros antes mencionados. Y en forma personal quiero agradecer a todos los accionistas por la apertura y las facilidades dadas en la Junta.

Acto seguido se procederá a la Toma de Promesa de Ley. El Sr. Presidente felicita a los compañeros TERAN VINUEZA, SAAVEDRA LUCERO y SAAVEDRA ECHEVERRIA por adquirir una nueva Acción y toma la Promesa:

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI RUC 1001439290001 Dr. José Andrade Cruz

Sra. CARLA CATALINA TERAN VINUEZA,

Sr. MARLON TARQUINO SAAVEDRALUCERO.

Sr. LUIS EDUARDO SAAVEDRA ECHEVERRIA.

Prometen cumplir y hacer cumplir las Leyes ,Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

La Sra. CARLA TERAN, Sr. MARLON SAAVEDRA,Y Sr. LUIS SAAVEDRA en forma libre y voluntaria ante sus colegas prometen cumplir y hacer cumplir todo lo vigente.

De esta manera quedan legalmente posesionados como nuevos accionistas de la compañía de FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

NOTARÍA PÚBLICA COTACACHI - ECUADOR

Hacen uso de la palabra los compañeros aceptados, los mismos que expresan un agradecimiento por su aceptación y el compromiso de seguir colaborando.

4.- CLAUSURA.

El Sr. Presidente luego de haber cumplido con el orden del día establecido quiere reiterar el agradecimiento a todos los compañeros accionistas y clausura La Junta General Extraordinaria a las 21 Hrs. 12 min y para constancia de lo actuado firman.

Sr. GUILLERMO IBARRA R.

PRESIDENTE

COMPAÑIA DE FURGONETAS ES - COTACACHI Cotacachi - Ecuador

SR.TARQUINO SAAVEDRA S.

GERENTE-SECRETARIO

ACCIONISTAS:

ANDRADE FLORES FANNY ALICIA.

GUERRA SARZOSA FELIX EFREN.

GUERRA TERAN EDGAR EFREN.

IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO.

MORALES VACA JORGE RICARDO.

RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO.

SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO.

TERAN CARDENAS EFREN GILBERTO.

TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO.

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO.

TERAN VACA ALEX VLADIMIR.

TERAN VINUEZA ANDRES PAUL.

TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN.

COMPAÑIA DE FURGONETAS ES - COTACACHI Cotacachi - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**013**

**013 - 0170** NÚMERO DE CERTIFICADO — **1000650034** CÉDULA

**SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO**

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

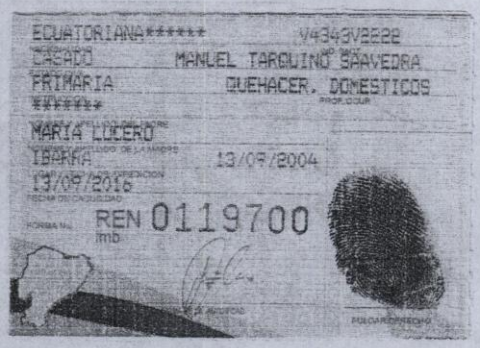


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**005**

**005 - 0218** NÚMERO DE CERTIFICADO — **1000785020** CÉDULA

**LUCERO MARIA TERESA**

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO 0
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, veinte de septiembre del año dos mil trece.-

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI**

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
ABOGADO

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi**

Garcia Moreno y Gonzalez Suarez Telf. 2915-117

**Número de Repertorio: 2013– 3323**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 40 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SAAVEDRA SALAZAR MANUEL TARQUINO en calidad de CEDENTE], [LUCERO MARIA TERESA en calidad de CEDENTE], [SAAVEDRA LUCERO MARLON TARQUINO en calidad de CESIONARIO]).

Dr. RAMIRO QUELAL

**Registrador de la Propiedad .**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

- - - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES – COTACACHI LIMITADA, de fecha doce de abril del dos mil cuatro, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Manuel Tarquino Saavedra Salazar y María Teresa Lucero, a favor del señor Marlon Tarquino Saavedra Lucero, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, siete de octubre del año dos mil trece.-

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN
COTACACHI - ECUADOR

Dr. José Leonardo Andrade cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI**